



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	GUILLEN PEÑA JUAN
Título Habilitante:	17-TAM/C-FYR-A-018-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Forestación y/o Reforestación
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LABERINTO
POA 4	
Plan de Manejo Forestal:	POA 4
Res. de Aprobación del Plan:	388-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	23/01/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	2131.18
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento**Fecha de Supervisión Inicio: 23/05/2015, Término: 24/05/2015****Nro Res. Inicio PAU:** 312-2015-OSINFOR-DSCFFS**Nro Res. Término PAU:** 241-2016-OSINFOR-DSCFFS**Se resuelve:** Sanción

Multas Determinadas: 2.396 U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

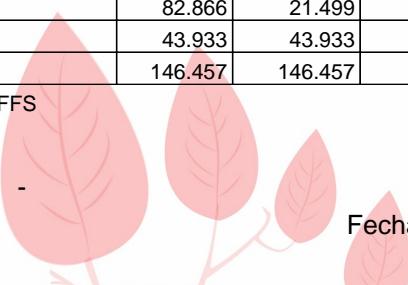
OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	<i>Calophyllum brasiliense</i> Lagarto		35.6	16.317	3.797	23,3%	10,7%
2	<i>Cedrelina catenaeformis</i> Tornillo		74.984	74.984	58.814	78,4%	78,4%
3	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba		12.153	5.227	5.227	100%	43%
4	<i>Huberodendron swietenioides</i> Achihua		200.252	200.252	67.072	33,5%	33,5%
5	<i>Hymenaea sp.</i> Azúcar huayo		82.866	21.499	21.499	100%	25,9%
6	<i>Jacaranda copaia</i> Malecón		43.933	43.933	10.663	24,3%	24,3%
7	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		146.457	146.457	146.457	100%	100%

Fuente: Resolución N° 241-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:



Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 18:40:00

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

